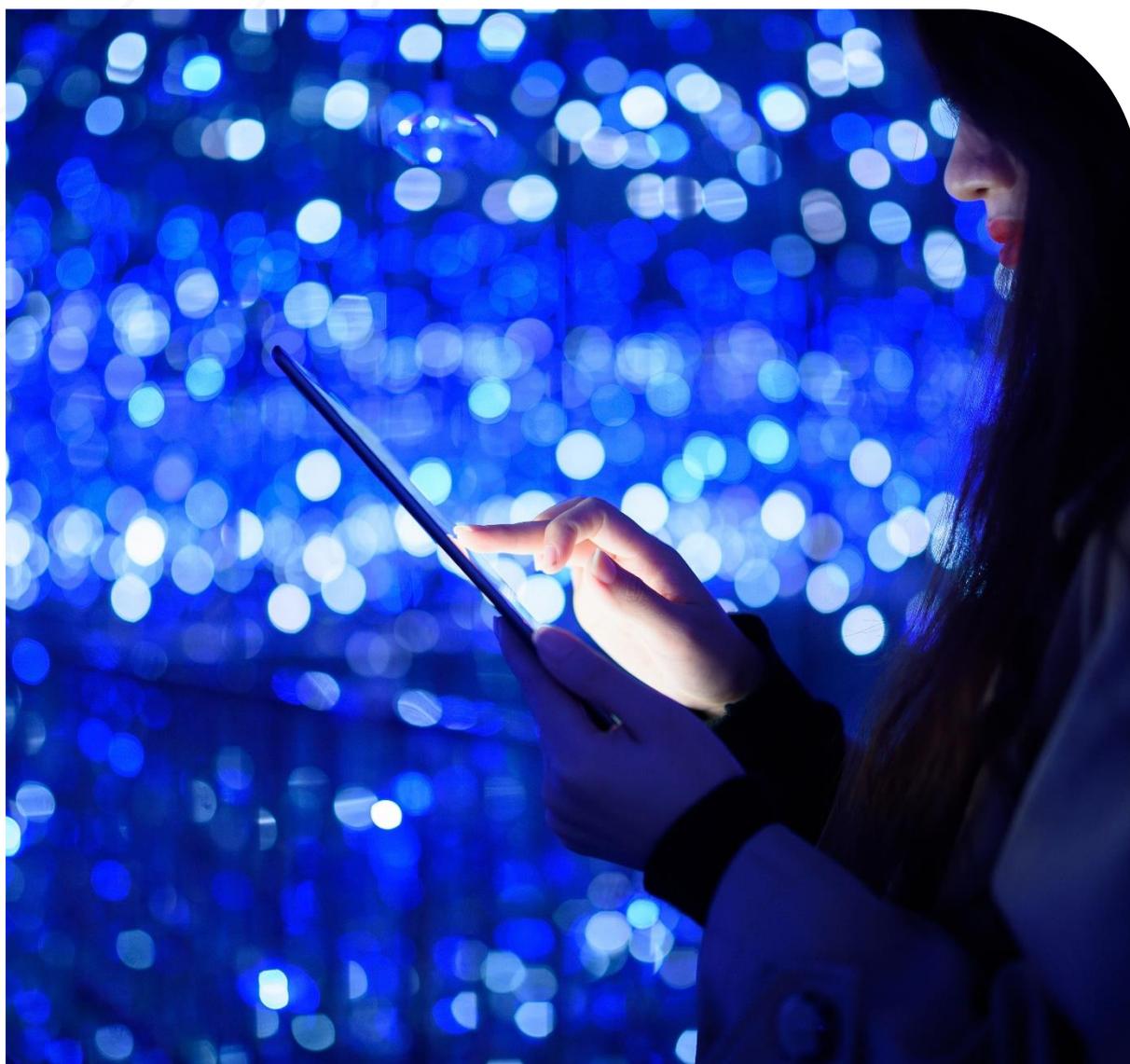


# Padrón Municipal de Habitantes

## Novedades versión 3.18.10

Tipo de documento: Público



# Índice

1.	Mejoras funcionales y técnicas.....	3
1.1.	[PMH-3244] – Territorio. Control de caracteres en el campo “Referencia Catastral” .....	3
1.2.	[PMH-3245] – Territorio. Reemplazar contenido de la “Referencia Catastral” .....	4
1.3.	[PMH-3512] – Explotación de datos. Procesos masivos. Comunicación de expediente BII. ...	5
2.	Control de versiones .....	6

# 1. Mejoras funcionales y técnicas

## 1.1. [PMH-3244] – Territorio. Control de caracteres en el campo “Referencia Catastral”

Incluida nueva validación en el “**Mantenimiento de domicilios normalizados**”, al realizar la creación o modificación del campo referencia catastral, para que únicamente se permita la indicación de caracteres numéricos o alfabéticos en este campo. De esta manera no se permite al usuario la indicación de otros caracteres como “-”, “\_”, “/”, ...

En caso de que el usuario indique algún **carácter no permitido en el campo "Referencia catastral"**, que no sean numéricos o alfabéticos, se debe mostrar el mensaje **"Carácter no válido"**, no permitiendo grabar los cambios correspondientes.

The screenshot shows a web browser window with the URL `bldesacd:8080/jsp/terceros/ta_ventanaCmarcos.jsp?source=/jsp/terceros/tm_domnorm.jsp`. The page title is "Domicilios Normalizados". A modal dialog box is open, displaying the message "bldesacd:8080 dice Carácter no válido" and an "Aceptar" button. The background form contains the following data:

- Vía: 10 CALLE IGLESIAS
- Entidad Colectiva: [empty]
- Desde: [empty] Hasta: [empty]
- Núm-Let.: 9 A
- Tipo de Numeración: 1 SENARS
- Tipo de Vivienda: 1 FAMILIAR
- Referencia Catastral: 6590609VK4867-
- Fecha Alta: 17/06/2024
- Usuario: RPALACIOS

De esta misma manera, en los procesos auxiliares de carga de referencias catastrales también se realiza control de caracteres permitidos:

- Aplicación “**Padrón de Habitantes**”. Proceso auxiliar de “**Carga de Referencia Catastrales**” desde el menú **"Instalación / Procesos auxiliares"**.

Al seleccionar un fichero con referencias catastrales que incluyan caracteres no permitidos, el sistema realiza la validación correspondiente no permitiendo la carga de estas, y mostrando el siguiente mensaje de error para estos registros: "La referencia catastral no es válida".

- Aplicación “**Terceros / Territorio**”. Proceso auxiliar de “**Carga de referencia catastral por domicilio**”, desde el menú **"Instalación / Procesos Auxiliares"**.

Al seleccionar un fichero con referencias catastrales que incluyan caracteres no permitidos, el sistema realiza la validación correspondiente no permitiendo la carga de estas, y mostrando el siguiente mensaje de error para estos registros: "La referencia catastral no es válida".

## 1.2. [PMH-3245] – Territorio. Reemplazar contenido de la “Referencia Catastral”

Se ha incluido la posibilidad de reemplazar el contenido de la “Referencia catastral” de los domicilios en los procesos masivos de carga de esta información. De esta manera, desde estos procesos, si el usuario lo estima conveniente, se permite reemplazar el contenido existente en un domicilio en el campo “Referencia catastral”, para actualizarlo con el nuevo valor procedente del fichero de carga correspondiente.

Esta adaptación se ha realizado en los siguientes procesos auxiliares de carga de referencias catastrales:

- **Aplicación Padrón de habitantes.** Opción de menú “Instalación / Procesos Auxiliares”, seleccionando el proceso “**Carga de referencias catastrales**”.

En la ventana anterior, se permite el reemplazo del contenido de la referencia catastral siempre que el usuario marque el check: “**Reemplazar referencia catastral existente**”.

- **Aplicación Terceros / Territorio.** Opción de menú “Instalación / Procesos Auxiliares”, seleccionando el proceso “**Carga de referencia catastral por domicilio**”.

En la ventana anterior, se permite el reemplazo del contenido de la referencia catastral siempre que el usuario marque el check: “**Reemplazar referencia catastral existente**”.

### 1.3. [PMH-3512] – Explotación de datos. Procesos masivos. Comunicación de expediente BII.

Se ha modificado en la plantilla "**Comunicación expediente BII**" el **texto del Real Decreto**, mostrándose el decreto correcto, "**Real Decreto 2612/1996**, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio".

En el supòsit de no rebre cap confirmació de la vostra residència en el termini de quinze dies, a comptar a partir de l'endemà de la recepció d'aquesta notificació, procedirem d'ofici a la incoació de l'expedient, per tal de cursar la vostra baixa per inscripció indeguda al Padró d'Habitants d'aquest Municipi, per no residir-hi en aquest durant la major part de l'any, per donar compliment al que estableix l'article 72 del Reglament de Població i Demarcació Territorial de les Entitats Locals, aprovat pel Reial decret 2612/1996, de 20 de desembre, pel que es modifica el Reglament de població i demarcació territorial de les entitats locals aprovat pel Reial decret 1690/1986, d'11 de juliol.

En el supuesto de no recibir ninguna confirmación de su residencia en el plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, procederemos de oficio a la incoación del expediente, para cursar su baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de este Municipio, por no residir en este durante la mayor parte del año, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

DEMOS, 23 de juliol de 2024

DEMOS, 23 de julio de 2024

El documento indicado se emite desde la opción de padrón de habitantes "**Explotación de datos / Procesos masivos**", seleccionando un expediente de tipo **BII** (baja por inscripción indebida), tipo de proceso "**Gestión de expedientes**" y tipo de documento "**Comunicación Expedientes BII**". Se ha realizado la adaptación indicada en las plantillas de todos los idiomas disponibles en el producto para el tipo de documento indicado.

## 2. Control de versiones

Versión	Fecha	Responsable	Modificaciones realizadas
V.1	29/07/2024	Área de producto	Creación del documento

## CONTACTOS

Atención al cliente

955 283 621 // 93 486 46 01

[www.berger-levrault.com](http://www.berger-levrault.com)

## DIRECCIONES Y ENLACES ÚTILES

### BERGER-LEVRAULT

Sede social :

892 rue Yves Kermen

92100 Boulogne-Billancourt

FRANCIA

